

27332 *ORDEN de 21 de noviembre de 1996 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1562/94, interpuesto por doña Josefa Martínez de Antonio y otra.*

Habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 19 de junio de 1996, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 1562/94, promovido por doña Josefa Martínez de Antonio y otra, sobre valoración de trienios; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa Martínez de Antonio y doña Emilia López Martínez, contra las resoluciones que denegaron sus solicitudes de percibir la totalidad de los trienios en la cuantía correspondiente al grupo de actual pertenencia, debemos declarar y declaramos ajustadas a derecho las citadas resoluciones, sin hacer imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla, en sus propios términos, la precitada sentencia.

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—P.D. (Orden de 3 de junio de 1996), el Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría, Alberto Romero de la Fuente.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

27333 *ORDEN de 21 de noviembre de 1996 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1651/94, interpuesto por don Dionisio Martínez Morales.*

Habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 19 de junio de 1996, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 1651/94, promovido por don Dionisio Martínez Morales, sobre valoración de trienios; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Dionisio Martínez Morales, contra la resolución que denegó su solicitud de percibir la totalidad de los trienios en la cuantía correspondiente al grupo de actual pertenencia y contra la resolución de 20 de junio de 1994 que desestimó el recurso de alzada, debemos declarar y declaramos ajustada a derecho la citada resolución, sin hacer imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla, en sus propios términos, la precitada sentencia.

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—P.D. (Orden de 3 de junio de 1996), el Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría, Alberto Romero de la Fuente.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

27334 *ORDEN de 21 de noviembre de 1996 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1781/94, interpuesto por doña Ángeles Montalvo Martínez.*

Habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 19 de junio de 1996, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 1781/94, promovido por doña Ángeles Montalvo Martínez, sobre valoración de trienios; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ángeles Montalvo Martínez, contra la resolución que denegó su solicitud de percibir la totalidad de los trienios en la cuantía correspondiente al grupo de actual pertenencia, debemos declarar y declaramos ajustada a derecho la citada resolución, sin hacer imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla, en sus propios términos, la precitada sentencia.

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—P.D. (Orden de 3 de junio de 1996), el Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría, Alberto Romero de la Fuente.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

27335 *ORDEN de 21 de noviembre de 1996 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1712/94, interpuesto por doña Josefa Guariño Nuño.*

Habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 19 de junio de 1996, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 1712/94, promovido por doña Josefa Guariño Nuño, sobre valoración de trienios; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa Guariño Nuño, contra la resolución que denegó su solicitud de percibir la totalidad de los trienios en la cuantía correspondiente al grupo de actual pertenencia, debemos declarar y declaramos ajustada a derecho la citada resolución, sin hacer imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—P.D. (Orden 3 de junio de 1996), el Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría, Alberto Romero de la Fuente.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

27336 *ORDEN de 21 de noviembre de 1996 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1.782/1994, interpuesto por don Ángel de Andrés Martín y otro.*

Habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 19 de junio de 1996, sentencia firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1.782/1994, promovido por don Ángel de Andrés Martín y otro, sobre valoración de trienios, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ángel de Andrés Martín y don José Luis Cerezo Pombo, contra las resoluciones que denegaron sus solicitudes de percibir la totalidad de los trienios en la cuantía correspondiente al grupo de actual pertenencia, debemos declarar y declaramos ajustadas a derecho las citadas resoluciones, sin hacer imposición en costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996), el Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría, Alberto Romero de la Fuente.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

27337 *ORDEN de 21 de noviembre de 1996 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 187/1992, interpuesto por don Francisco Javier García Aguilera.*

Habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 29 de junio de 1994, sentencia firme, en el recurso contencioso-administrativo número 187/1992, promovido por don Francisco